



RESOLUCIÓN No. 011 (Del 14 de Febrero de 2020)

“Por medio de la cual se MODIFICA EL CALENDARIO
FEDERATIVO DE COMPETENCIAS 2020”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESCRIMA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- Que mediante la resolución No. 002 del 17 de Enero de 2020, la Federación Colombiana de Esgrima modifico el Calendario Federativo para el año 2020.
- Que la liga de Caldas no puede realizar varios eventos.
- Que la Liga del Valle solicito la sede de varios eventos del calendario federativo.
- Que la liga de Antioquia no realizara el III torneo nacional de mayores y veteranos.
- Que Ascun nos informa que al año solo se realizara un torneo universitario.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



RESUELVE

ARTICULO 1: Que del 7 al 8 de Marzo del año en curso se realizara el I Torneo Nacional Mayores Individual y la concentración de florete en Bogotá organizado por la Federación Colombiana de Esgrima.

ARTICULO 2: Que del 21 al 23 de Marzo del año en curso se realizara el III Torneo Nacional Infantil Pre Cadete, Cadete y Juvenil en Cali.

ARTICULO 3: Que del 23 al 24 de Mayo del año en curso se realizara el III Torneo Nacional de mayores y veteranos se realizara en Bogotá organizado por la Federación Colombiana de Esgrima.

ARTICULO 4: Que del 4 al 5 de julio del año en curso se realizara el Interclubes Nacional en todas las armas mayores y veteranos individual y equipos en Cali.

ARTÍCULO 5: Que del 11 al 12 de julio del año en curso se realizara la concentración nacional infantil en Bogotá organizada por la Federación Colombiana de Esgrima.

ARTÍCULO 6: Que no se realizara el Torneo nacional universitario que estaba programado para el 25 de septiembre.

ARTÍCULO 7: Que del 14 al 15 de Noviembre del año en curso se realizara el II Torneo nacional de mayores individual y equipos en Bogotá organizada por la Federación Colombiana de Esgrima.

ARTÍCULO 8: Que del 5 al 7 de Noviembre del año en curso se realizara el I Torneo nacional de Mayores individual y por equipos en Bogotá organizada por la Federación Colombiana de Esgrima.

Artículo 9: Los eventos que no sean solicitados por las ligas serán organizados por la F.C.E en Bogotá, quedando abierta la convocatoria para las ligas que lo deseen realizar, previa solicitud al correo federativo fedeesgrimacolombia@hotmail.com



Artículo 10: En el calendario federativo hay varios eventos que no tienen sede y que la federación no los puede organizar están a disposición de las diferentes ligas.

ARTICULO 11. Se podrán consultar los calendarios de las competencias internacionales en:

Calendario Federación Internacional de Esgrima FIE:

<http://fie.org/es/competitions/calendar>

Calendario Confederación Europea:

<http://service.eurofencing.info>

La presente resolución se expide en Bogotá el día catorce (14) del mes de Febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima